Soledad, 2 de abril de 2025

Doctora
CAROLINA CORREA
Secretaria de Educación
Municipio de Soledad
Supervisora del contrato

Referencia: **Contrato de prestación de servicios SG-CD-2024-C0143**
Asunto: **Solicitud de prórroga**

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades que se ejecutan en el marco del contrato de prestación de servicios N.º SG-CD-2024-C0143 suscrito entre el Municipio de Soledad y la Fundación Asistir para el desarrollo del objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLÁNTICO); nos permitimos solicitar una prórroga por el termino de quince 30 días calendarios adicionales al plazo vigente del contrato.

Lo anterior, debido a que en la ejecución de este contrato, la Fundación Asistir en calidad de socio implementador requiere de un tiempo adicional para finalizar las actividades específicas de que trata la cláusula octava del contrato de prestación de servicios, puntualmente la que consiste en culminar las actividades de acuerdo con el plan de trabajo; a la fecha se han enfrentado externalidades que limitaron la realización y que han sido conocidas ampliamente por los distintos actores involucrados.

A pesar de la previa comunicación y socialización; hay algunas IED que no han facilitado el acceso para las actividades. Lo que trae como consecuencia retraso en el cumplimiento de la actividad y por ende la meta trazada por la entidad.

La prórroga garantizará culminar las actividades con los soportes y evidencias comprometidas en el plan de trabajo y no significara afectación técnica sino que es una medida válida para concluir el proceso.

Por esta consideración, ponemos a su disposición la solicitud de prórroga para contar con los tiempos necesarios para la ejecución cabal del contrato.

Atentamente,

NUBIA LOPEZ ARBELAEZ
Representante legal
Fundación Asistir

NIT: 802.011.847-8 Personería Jurídica 4.503
Dir: Calle 50 No 41-84 of. 2 – Teléfono: 3004261
(57) 3016307444 - Email: fundasistir@yahoo.es
Barranquilla - Atlántico